



Universidad Nacional de Córdoba



Facultad de Ciencias Médicas

Nº EXP-UNC: 0008458/2014



VISTO:

- La nota presentada por la Prof. Dra. María Elisa Dionisio de Cabalier, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización de la actividad de Extensión Universitaria a la Comunidad "2º JORNADA DIA MUNDIAL SIN TABACO",

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 27 de marzo de 2014;

POR ELLO;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE

Art. 1º: Autorizar el dictado de la actividad de Extensión sobre: "2º JORNADA DIA MUNDIAL SIN TABACO", bajo la Dirección de la Prof. Dra. María Elisa Dionisio de Cabalier como Coordinadora Adriana Walgrave y como Docentes Prof. Dra. María Elisa Dionisio de Cabalier, Adriana Walgrave, Marta Beatriz Cabrera, Monica Adriana Bruno, Ana Maria Alanis, Susana Szlabi, Moyana Crespo Gabriela, Sara Estela Moreno, Ideal Negri, De Fazio Néstor Darío y Julio Melian. Es organizada por la Cátedra de Patología (Museo Fernandini Strada).

Art. 2º: Se realizará el 30 de mayo de 2014 con una duración de 6 horas Una vez finalizada la actividad deberá presentar el informe final, cuando sea aprobado por el Honorable Consejo Directivo de la FCM. La Secretaría de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.

Art. 3º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Mgter. RAFAEL...
 SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
 VICEDECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº:
FC/pa

296